



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Resolución Nro. 004 20 de Febrero de 2026

Campeonato Nacional SUB 12 Absoluto y Femenino Campeonato Nacional SUB 06 Absoluto y Femenino

Por la cual se organiza y reglamenta el Campeonato Nacional SUB 12 Absoluto y Femenino, y la realización del Campeonato Nacional SUB 06 Absoluto y Femenino, ambos se realizarán en la ciudad de ‘Bogotá D.C del 20 al 23 de marzo de 2026

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los campeonatos nacionales en las diferentes categorías.

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2026, definido en la resolución No. 001 de 2026, se debe organizar y reglamentar el Campeonato Nacional SUB 12 y SUB 6 Absoluto y Femenino a realizarse en la ciudad de Bogotá D.C del 20 al 23 de marzo del 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES.

El Campeonato Nacional SUB 06 y SUB 12 Absoluto y Femenino, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez - FECODAZ – con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Bogotá del 20 al 23 de marzo del 2026, en la sede del centro comercial OUTLET FACTORY /- Av. las Américas No. 62-84 Bogotá, Colombia <https://ccoutletfactory.com/>

En el evento SUB 12, podrán participar todos los niños ajedrecistas colombianos, de edad menor a 12 años, nacidos a partir del 01 de enero del año 2014.

1.2 En el evento SUB 06, podrán participar todos los niños ajedrecistas colombianos, de edad menor a 06 años, nacidos a partir del 01 de enero del año 2020.

1.3 Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una liga reconocida por FECODAZ, condición que se acreditará con la presentación del carné de



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

FECODAZ o su inclusión en el listado oficial de carnetizados.

1.4 Podrán participar, exentos de pago de inscripción, si cumplen con las condiciones técnicas que exige el torneo, los actuales campeones nacionales SUB 12 y SUB 06.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

2.1 SISTEMA DE JUEGO SUB 12: Se Jugarán dos torneos, uno en la rama absoluta y otro en la rama femenina, ambos sistemas suizos a siete (7) rondas.

2.2 SISTEMA DE JUEGO SUB 06: Se Jugarán dos torneos, uno en la rama absoluta y otro en la rama femenina, ambos sistemas suizos a cinco (5) rondas, en caso de que el número de participantes en alguna rama sea inferior a cinco participantes, la organización podrá determinar que se realice un solo evento y/o en caso de que se presente 6 jugadores(as), se realizará un torneo Round Robin y se premiará por rama.

2.3 RITMO DE JUEGO SUB 12: Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 hora más 30 segundos por jugada desde el comienzo.

2.4 RITMO DE JUEGO SUB 06: Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 45 minutos más 30 segundos por jugada desde el comienzo.

2.5 DESEMPATES. Se utilizarán en estricto orden los siguientes desempates que serán aplicados solo después de realizado el emparejamiento de la última ronda:

1. Resultado particular (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica).
2. Buchholz (opción 37 del Swiss-Manager) (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar con puntos reales; no sumar puntos propios).
3. Mayor número de Victorias (Opción 68 Swiss-Manager) (Se contarán las incomparecencias).
4. Performance (Opción 60: Elo FIDE, Elo Nacional, valor por defecto; valor por defecto 1400).
5. Menor edad.

2.6 SISTEMA DE PAREOS. En todas las rondas se realizarán los pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos, salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página de Chess-Results Colombia.

2.7 Del W. La pérdida de la partida por ausencia (W) se aplicará a los treinta (30) minutos de haber iniciado la ronda. En caso de W anunciado o justificado, el jugador podrá continuar en el torneo, avalado por el Árbitro Principal.

2.8 REPORTES A ELO Y PGNs. El torneo será reportado al ELO Nacional y al ELO FIDE. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual, la sede facilitará los medios logísticos adecuados. El Organizador



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a FECODAZ, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

2.9. DEL BYE: Se permite un BYE de 0 puntos en la primera ronda.

2.10. Se debe dar alcance al reglamento Anti trampas de la Federación Colombiana de Ajedrez

2.11 LA LIGA DEBE GARANTIZAR UN MINIMO DE INTERNET PARA EFECTUARSE EL SERVICIO DE TRASMISION.

ARTÍCULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES

3.1. Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

3.2. Sólo se recibirán las inscripciones al siguiente link.

<https://forms.gle/FVRMW1BTxNMHpUBd6>

3.3. Recepción de inscripciones *hasta las 6:00 pm del 18 de marzo de 2026, REGISTRO TARDIO TIENE UN COSTO DE VEINTE MIL PESOS (\$20.000), solo se reciben pagos a la siguiente cuenta:*



3.4. Todos los jugadores deberán pagar antes del inicio del campeonato, previa presentación del carnet FECODAZ, una inscripción de Ochenta mil pesos (\$ 80.000). Las inscripciones serán recaudadas directamente por la Tesorería de FECODAZ antes del inicio del torneo y de estas, después de descontar el costo de procesamiento de ELO, el 70% serán para la liga, club o ente organizador y el 30% para el fondo de FECODAZ.

Parágrafo: De conformidad con el artículo anterior, las inscripciones se deben cancelar en las fechas establecidas a través de la cuenta de ahorros de FECODAZ y no se recibirán inscripciones en la sede del campeonato, excepto las de la liga sede.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

ARTÍCULO CUARTO: DE LA PREMIACIÓN

4.1 Premiación General: El deportista que ocupe el primer lugar, en cada una de las categorías y ramas, obtendrá el título de su categoría y rama según corresponda:

- Campeón Nacional Absoluto SUB 12 - 2026
- Campeón Nacional Femenino SUB 12 – 2026
- Campeón Nacional Absoluto SUB 06 - 2026
- Campeón Nacional Femenino SUB 06 – 2026

4.2. Premiación Individual: Los primeros puestos en cada una de las ramas y categorías, recibirán trofeos. Segundo y tercer puesto en cada una de las ramas y categorías recibirán medallas.

PUESTO	SUB 12 ABSOLUTO	SUB 12 FEMENINO	SUB 06 ABSOLUTO	SUB 06 FEMENINO
Campeón	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Sub Campeón	Medalla	Medalla	Medalla	Medalla
Tercer Puesto	Medalla	Medalla	Medalla	Medalla

4.3. Premiación Por Equipos: Se sumarán los puntajes, de los dos mejores deportistas de cada liga en cada torneo y rama, para definir los tres primeros equipos, en caso de empate en puntos, se sumarán los puntos de los desempates para definir la clasificación de los equipos.

EQUIPO	SUB 12 ABS	SUB 12 FEM	SUB 06 ABS	SUB 06 FEM
Campeón	Trofeo y dos medallas	Trofeo y dos medallas	Trofeo y dos medallas	Trofeo y dos medallas
Sub Campeón	Dos medallas	Dos medallas	Dos medallas	Dos medallas
Tercer puesto	Dos medallas	Dos medallas	Dos medallas	Dos medallas

ARTÍCULO QUINTO: DE LOS DERECHOS

Los campeones Nacionales SUB 12 y SUB 06.

- Los Campeones Sub 12 serán los deportistas oficiales en el Panamericano de Medellín / Colombia del 26 de Julio al 03 de agosto de 2026 (Inscripción, hospedaje, alimentación)
- Los Campeones Sub 06 tendrán derecho a la Inscripción del Panamericano de Medellín / Colombia del 26 de Julio al 03 de agosto de 2026 en la categoría Sub8. (Inscripción,



Deporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

hospedaje, alimentación).

Parágrafo: Los anteriores derechos estarán sujetos a la aprobación de recursos en marco del Convenio que se suscribirá entre la Federación Colombiana de Ajedrez (FECODAZ) y el Ministerio del deporte.

ARTÍCULO SEXTO:

6.1. CALENDARIO DE JUEGO SUB 12

RONDA	FECHA	HORA
Reunión Técnica	Viernes 20 de marzo	3:00 p.m.
Inauguración	Viernes 20 de marzo	3:30 p.m.
1ª Ronda Clásico	Viernes 20 de marzo	4:00 p.m.
2ª Ronda Clásico	Sábado 21 de marzo	9:00 a.m.
3ª Ronda Clásico	Sábado 21 de marzo	3:00 p.m.
4ª Ronda Clásico	Domingo 22 de marzo	9:00 a.m.
5ª Ronda Clásico	Domingo 22 de marzo	3:00 p.m.
6ª Ronda Clásico	Lunes 23 de marzo	08:30 a.m.
7ª Ronda Clásico	Lunes 23 de marzo	02:00 p.m.
Clausura	30 minutos, después de finalizar la última ronda	

6.2. CALENDARIO DE JUEGO SUB 06

RONDA	FECHA	HORA
Reunión Técnica	Viernes 20 de marzo	3:00 p.m.
Inauguración	Viernes 20 de marzo	3:30 p.m.
1ª Ronda Clásico	Viernes 20 de marzo	4:00 p.m.
2ª Ronda Clásico	Sábado 21 de marzo	9:00 a.m.
3ª Ronda Clásico	Sábado 21 de marzo	3:00 p.m.
4ª Ronda Clásico	Domingo 23 de marzo	08:30 a.m.
5ª Ronda Clásico	Domingo 23 de marzo	02:00 p.m.
Clausura	30 minutos, después de finalizar la última ronda	

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

Delegado FECODAZ: Oscar Enrique Consuegra Agredo (Tesorero FECODAZ)

Director: Carlos Andrés Marulanda (Presidente Liga)

Árbitro Principal: Arbitro Internacional Franciso Montaña





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Árbitros Adjuntos y Auxiliares: Definidos por la Liga Organizadora

Comité de Apelaciones: Delegado de FECODAZ o su representante, Director del Torneo, Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes.

ARTÍCULO OCTAVO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de FECODAZ de Noventa mil pesos (\$90.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

Parágrafo: En caso de que el Director, el Árbitro Principal y el Comité de Apelaciones del torneo, después de haber fallado una reclamación en el curso del campeonato y consideren que la falta fue muy grave, esta podrá ser enviada a la Comisión Disciplinaria de la Federación.

ARTÍCULO NOVENO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la FIDE vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO DÉCIMO:

La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Fernando Moscotes
Presidente (E) FECODAZ

Kelly Ortiz
Secretaria General



Deporte

